

Oficio No. CGC/COICA-2022-281
Quito, 10 de noviembre de 2022

Estimados,
Congresistas XI Congreso de la COICA
Presidentes de las organizaciones nacionales y territoriales de la COICA
Socios, Aliados, y hermanos de la Sociedad civil
Autoridades locales y nacionales

Reciban el saludo fraterno de la COICA y su Consejo de Gobierno.

En respuesta a la preocupación generalizada respecto a la culminación del proceso electoral institucional, que permitiría contar con un nuevo consejo de gobierno, nos cumple informar que en reunión de Consejo Directivo de la COICA, del 09 de noviembre del 2022, y como el único órgano con la atribución estatutaria de convocatoria, y en cumplimiento con el mandato de Lima del XI Congreso de la COICA, el estatuto vigente y el código civil ecuatoriano se resuelve:

1. Suspender el Congreso Extraordinario, previsto para noviembre en la ciudad de Paramaribo Surinam, a causa de que no se presentan las condiciones de participación adecuadas para las delegaciones de los ocho países habilitados para el proceso electoral.
2. Esto por causa de las dinámicas territoriales propias de cada caso, la urgente agenda internacional, y sobre todo por no cumplir con el periodo de tiempo de preparación que el estatuto determina en su artículo 16.
3. Recibir y aprobar la carta anexa de apoyo de presidentes de las organizaciones nacionales y miembros del Consejo Directivo de la COICA a la propuesta del Coordinador General de la COICA, para una hoja de ruta de elección de nuevo consejo de gobierno y transición administrativa, que permita la participación efectiva de los países miembros de la COICA, y se garantice el debido proceso, transparencia y respeto al mandato del XI Congreso de la COICA, máxima autoridad orgánica.
4. Comunicar esta hoja de ruta a nuestras bases y su dirigencia, aliados, colaboradores y autoridades competentes. que presenta el siguiente cronograma:
 - a. Reunión presencial de Consejo Directivo Ampliado en la semana del 23 noviembre o fecha más conveniente.
 - b. Elecciones de nuevo Consejo Directivo de la COICA hasta el 26 de enero.
 - c. Entrega de la administración a las nuevas autoridades hasta el 26 de febrero.

Seguros de poder contar con su apoyo para enriquecer el dialogo, garantizar los derechos de todos los miembros de la COICA, transparencia y consenso. Y Sobre todo consolidar el camino andado los últimos cuatro años con su apoyo, en la unidad de los pueblos indígenas de la Cuenca Amazónica, agradecemos estar atentos, apoyar y participar de las acciones debidamente ejecutadas rumbo al congreso extraordinario, por una COICA diversa, pero unida en la defensa de la vida..

Atentamente,

Anexo Carta de apoyo
Consejo Directivo de COICA:



Claudette Labonte
Coordinadora de la Mujer y Familia



José Gregorio Díaz Mirabal
Coordinador General de la COICA





COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES
INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA

PERÚ • GUYANA • ECUADOR • BOLIVIA • BRASIL •
GUYANA FRANCESA • SURINAM • VENEZUELA • COLOMBIA



Tabea Casique Coronado
**Coordinadora de Educación, Ciencia
y Tecnología**

Adolfo Chávez Beyuma
**Coordinador de Relaciones Internacionales
y Cooperación**

Harold Rincón Ipuchima
**Coordinador de Medio Ambiente, Cambio
Climático y Biodiversidad**

Calle Sevilla N24-358 y Guipúzcoa - La Floresta- Quito Ecuador
Casilla postal 17-21-753 • (593)23226-744

coica@coicamazonia.org
www.coicamazonia.org



Oficio No. CGC/COICA-2022-275
Quito, 07 de noviembre de 2022

Estimados
Congresistas del XI Congreso de COICA
Miembros del Consejo de Coordinación de COICA
Miembros del Consejo Directivo de COICA
Miembros del a Mesa AD-HOC XI Congreso de la COICA

Señor
Gregorio Diaz Mirabal
Coordinador General de la COICA

Con copia:
Magister
Gretty Vargas
Secretaria de Gestión y Desarrollo para Pueblos y Nacionalidades.
Gobierno de la República del Ecuador.

Reciban un cordial y efusivo saludo de los que abajo suscribimos en calidad de presidentes de nuestras organizaciones nacionales, y los miembros del Consejo Directivo en funciones facultados en labores prorrogadas por el pleno del XI Congreso de la COICA. Queremos expresar nuestra **CONCORDANCIA Y APOYO** a las motivaciones expuestas por el Coordinador General de la COICA como objeto de su oficio CGC/COICA-2022-112 del 4 de noviembre del 2022, como a continuación se destaca:

- Salvaguardar los derechos políticos, y la participación plena y efectiva de las organizaciones nacionales de los nueve (9) países miembros de la COICA.
- Garantizar la aplicación correcta del Estatuto, transparencia actos y debido proceso.
- Respetar las decisiones tomadas por el pleno del XI Congreso de la COICA, como máxima autoridad, instalado de forma pública y notoria y desarrollado de conformidad al Estatuto institucional de la COICA vigente, con firmas de responsabilidad, asistencia, respaldo documental y reporte a la autoridad nacional ecuatoriana, responsable de la personería jurídica de la COICA.

Y así mismo nuestro **RESPALDO Y COMPROMISO** para llevar a término el debido proceso de acuerdo con las disposiciones del Estatuto consignadas en los siguientes artículos:

- **Artículo 15**, determina que, “El congreso ordinario se llevará a cabo cada cuatro años y los **CONGRESO EXTRAORDINARIOS** cuando el **CONSEJO DIRECTIVO** lo convoque, o en todo caso el **COORDINADOR GENERAL** a pedido de la mitad más uno de sus miembros afiliados.”.
- **Artículo 16 estipula que** “el **CONGRESO** debe ser convocado mediante comunicación escrita con un **MÍNIMO DE 60 DÍAS DE ANTICIPACIÓN** a su realización, indicando fecha, hora, lugar y agenda del mismo”.



para los que sea convocado. La convocatoria a un congreso extraordinario será efectuada por el **COORDINADOR GENERAL** y/o en su ausencia por el **CONSEJO DIRECTIVO** de la **COICA**, en su conjunto.

También **RESPALDAMOS** y nos **COMPROMENTEMOS** respetar las resoluciones de la Máxima autoridad del CONGRESO, en especial los relevante a los cambios estatutarios, aprobación del informe de Gestión presentado, y la vigencia de la suspensión temporal de la FOAG, hasta que se solventen las complejidades internas identificadas, fundamentados en:

Artículo 39.- Del régimen de sanciones a los miembros y delegados del Consejo Directivo de la COICA.

Será sancionado con suspensión temporal:

- a) Cuando un miembro afiliado se desvíe de los objetivos contemplados en el presente estatuto

En este sentido **APROBAMOS** la hoja de ruta hacia Congreso extraordinario que elegirá el Consejo de Gobierno 2022-2026 propuesta en el oficio ya mencionado, de obligatorio cumplimiento para los miembros filiales de COICA en el marco de sus deberes y derechos según el estatuto vigente, el siguiente cronograma:

Actividad (pasos a cumplir de acuerdo Estatuto)	Fecha (tentativa)
Reunión de CDC con el fin de definir de manera consensuada la fecha, hora, lugar y agenda del próximo Congreso Extraordinario.	23 de noviembre de 2022.
Congreso Extraordinario	Hasta el 26 de enero de 2023.
Entrega formal de la gestión del anterior CDC al nuevo CDC.	Hasta el 26 de febrero de 2023.

Con lo antedicho expresamos nuestro compromiso de salvaguardar la **UNIDAD, HERMANDAD, PARTICIPACION EFECTIVA y TRANSPARENCIA** que hacen de la COICA la voz legítima de las Organizaciones indígenas de los nueve países de la Cuenca Amazónica en la defensa de la vida y el futuro de nuestras culturas.



Consejo Directivo de COICA:



Claudette Labonte
Coordinadora de la Mujer y Familia



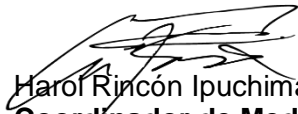
José Gregorio Díaz Mirabal
Coordinador General de la COICA



Tabea Casique Coronado
Coordinadora de Educación, Ciencia
y Tecnología



Adolfo Chávez Beyuma
Coordinador de Relaciones Internacionales
y Cooperación



Harof Rincón Ipuchima
Coordinador de Medio Ambiente, Cambio
Climático y Biodiversidad

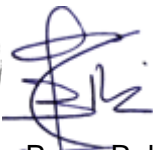
Consejo Coordinador de COICA:



Julio Cesar Lopez
Presidente de la OPIAC



Eirigio Dacosta
Presidente de ORPIA



Jorge Perez Rubio
Presidente de AIDSESP



Tomas Candia
Presidente de la CIDOB Orgánica

